

REVISTA JUDICIAL

C6

REVISTA JUDICIAL 2012
QUITO, ECUADOR

se han conformado viviendas tipo - Un baño completo (piso de bal-

- Cubierta de losa chapmeada
- Unas gradas de cemento recubiertas de baldosas como acceso al primer piso GARAJE.-
- Un solo ambiente (piso de cemento)
- Paredes de bloque enlucidas y pintadas (piso de cemento)
- Cubierta de losa

VALORACIÓN TOTAL:
DETALLE: M2; VALOR USD;
TOTAL
TERRENO 150,00 M2; 280,00;
42.000,00
PLANTA BAJA; 150,00 M2; 300,00;
42.000,00
PRIMER PISO; 100,00 M2; 180,00;
18.000,00
TOTAL; 420,00 M2; 860,00

Si tienes que resolver un problema, colocalo en tu pensamiento y trata de aclararlo hoy.

Departamento B-TRES, Lote no. 9, P.O.C. Planta Alta 1.20 metros. Programa D-TRES Este: Planta Alta: 3.79 metros, Vivienda puente planta alta 5.78 metros, Pasaje 19. OESTE: Planta Alta: 3.61 metros Departamento UNO, Planta Alta 3.07 metros. Programa D-TRES, Planta Alta 2.88 metros, a patio SUPERIOR: Planta Alta losa cubierta inaccesible, 36,30 metros cuadrados INFERIOR. Planta Alta,

NORTE: Planta Baja 3.34 metros, calle 1. SUR: Planta Baja 3.32 metros, Departamento D-DOS ESTE: Planta Baja 3.57 metros, Pasaje 19 OESTE: Planta Baja 3.52 metros, Departamento D-DOS, SUPERIOR: Planta Baja, Departamento D-TRES, 11,88 metros cuadrado INFERIOR: Suelo de cimentación 11,88 metros cuadrados ALICUOTA: 0,074 respecto del bloque que equivale a 7,4 por ciento SUPERFICIE: 11,88 metros cuadrados INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Los inmuebles cuentan con todos los servicios básicos de infraestructura. CUADRO DE AVALÚO DESCRIPCIÓN: AREA M2; COSTO X M2; SUBTOTAL Departamento D-TRES; 53.10; 350,00 USD; 18.585,00 USD Aumento un dormitorio; 10.80; 350,00 USD; 3.780,00 USD Departamento D-DOS; 41.22; 350,00 USD; 14.427,00 USD Ambiente CD; 11.88; 450,00 USD; 5.346,00 USD TOTAL; 42.138,00 USD SON: CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CEN 00/100 USD. S.E.U.O.

Dr. Galo Báez Jaime SECRETARIO Hay firma y sello AC/859687H

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE Se pone en conocimiento del público en general, que el día 20 de Julio del 2012, desde las trece

EDAD: 15 años SUPERFICIE: Planta Baja: 46.30 metros cuadrados Planta Alta: 50.90 metros cuadrados TOTAL: 97.20 metros cuadrados

OBSERVACIONES: La casa se encuentra en buen estado de conservación INFRAESTRUCTURA EXISTENTE El inmueble cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura.

CUADRO DE AVALÚO: DESCRIPCIÓN AREA M2 COSTO X M2 SUBTOTAL Lote de terreno 130.90 100.00 USD 13.090,00 USD Construcción 97.20 320.00 USD 31.104,00 USD TOTAL 44.194,00 USD

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CEN 00/100 USD. S.E.U.O. ACCIONES Y DERECHOS 50% 22 097,00 USD

VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE CEN 00/100 USD. S.E.U.O. Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran por los menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado, debiendo los interesados acompañar por lo menos el diez por ciento del valor de sus ofertas en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado.- Lo que comunico al público en general para los fines de ley pertinentes.- Certifico.-

Dr. Edgar Haro Valenzuela SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/85736

SOCIEDAD CIVIL

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE APROBACION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL/COMERCIAL "CONDIPLAST INTERNACIONAL CIA."

Vigésimo Sexto del Libro Cuarto del Código Civil.- Cuantía: USD 2.000,00 Trámite: Especial No. 483-2012-LL.- Casillero Judicial N.º 3710 (i) Dra. Sonia Cedeño.

PROVIDENCIA: JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 25 de abril de 2012, de las 09h23.

VISTOS: La petición que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se le admite a trámite, en consecuencia, se dispone que el extracto de la Escritura de Constitución de Sociedad Civil y Comercial "CONDIPLAST INTERNACIONAL CIA.", otorgada ante el Notario Triguésimo del Cantón Quito, Dr. Guido Andrade Cevallos, el 19 de marzo del 2012, de la demanda y esta providencia, se publiquen por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación nacional y que se editen en esta ciudad de Quito.- Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese la documentación acompañada. Notifíquese.- F) Dr. José Martínez Naranjo.- JUEZ.

Lo que comunico al público en general. Adviértiéndole de la obligación que tiene cualquier persona que desee oponerse a la presente aprobación, de señalar casilla judicial en el Palacio de Justicia de esta ciudad, para recibir futuras notificaciones.- Certifico.- Quito, 28 de mayo de 2012.- Actúe el Sr. Diego López Pozo, en calidad de secretario encargado mediante acción de personal No. 2164-DP-DPP de 23 de mayo del 2012.-

Diego López Pozo SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/860327H

CUANTIA: INDETERMINADA FECHA DE INICIACION febrero del 2012 PROVIDENCIA: JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 08 de febrero de las 14h37VISTOS: Cumplido ha sido el requerimiento sus en providencia inicial, lo que que antecede es clara, p

DEMANDADOS: SRES. CAR ARTURO MORILLO VEGAY REBECA SANTIANA CUANTIA INDETERMINADA TRAMITE ORDINARIO INICIADO 30 DE ENERO 2012

OBJETO: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO PROVIDENCIA JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, lunes 30 de enero del 2012, 11h50.- VISTOS: Una vez han dado cumplimiento a lo puesto en providencia anterior la demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio presentada por los señores, Manuel Pazmiño Castellano, María Mariana Pajuna Quishpe, es clara, precisa y completa, p

reunir los requisitos de ley, raza por la cual se la admite a trámite Ordinario. En lo principal, corra traslado con apercibimiento de rebeldía al demandados señores CARLOS ARTURO MORILLO VEGAY NELLY REBECA SANTIANA, part que en el término de quince días propongan conjuntamente las excepciones dilatorias y peremptorias de que se crean asistidos, para el efecto cíteselos por medio de la prensa en un diario de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, y conforme lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por Secretaría confírese el pertinente extracto. De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribase la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Cuéntese con los p

soneros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Agréguese a los autos los documentos acompañados. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los actores y la autorización que confieren a su abogado defensor.- NOTIFÍQUESE.- F)-DR. WILZON LOZADA VILLACIS.- JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones.- Quito, 18 de Abril del 2012.- Certifico.- DR. FERNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AR/866587H

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ATENZA DF ECUADOR S.A.

La compañía ATENZA DF ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.002627 de 28 de Mayo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 25.000,00 Número de Acciones 25.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA REALIZACIÓN DEL DESTINO ESPECIAL ADUANERO DENOMINADO ALMACEN LIBRE, PARA EL ALMACENAMIENTO Y VENTA DE MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS A PASAJEROS QUE SALGAN DEL PAÍS...

Quito, 28 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS CIPRESSES CONVOCATORIA

El Directorio provisional en sesión del 16 de mayo del 2012, resolvió de acuerdo al artículo 23 de los estatutos y artículo 58 de los reglamentos vigentes CONVOCAR, a los Socios Propietarios del Club Social y Deportivo los Cipresses, a Asamblea General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día sábado 9 de Junio del 2012 a las 9:00 am, en las instalaciones del Club, ubicadas en las calles Sebastián de Benalcázar y José María Egas esquina, sector la Armenia, Conocoto para tratar el siguiente orden del día:

1. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TIENE COMO UNICO PUNTO EL CONOCER Y APROBAR LA REFORMA AL ESTATUTO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS CIPRESSES EN SEGUNDO Y TERCER DEBATE.

NOTA: Según el artículo 27 de los estatutos de no existir el quórum reglamentario a la hora señalada, La Asamblea se instalará una hora mas tarde, con el número de socios activos asistentes.

Atentamente,
Lauro Larreategui S. PRESIDENTE PROVISIONAL
Ivonne Mogollón SECRETARIA PROVISIONAL

LLAMADO A ACREEDORES

De conformidad con el Art. 393 de la Ley de Compañías, se comunica a todos los acreedores de la compañía EUNISE S.A., EN LIQUIDACIÓN que en el término de veinte (20) días, contados desde la última publicación de este aviso, deberán representar los documentos que acrediten su derecho como acreedores en la siguiente dirección: Calle del Establo y Calle C, Edificio Site Center, Torre 1, Oficina 301. Transcurrido el término arriba mencionado, se tomará en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su derecho en dicho término y aquellos que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.

Atentamente,
EUNISE S.A.
En liquidación
David Benalcázar Rosero Liquidador

SOCIEDAD CONYUGAL

LIQUIDACIÓN

JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AL SR. LUIS GONZALO NARVAEZ NARVAEZ DE LA DEMANDA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PROPUESTA EN SU CONTRA POR LA SRA. AIDA ALICIA BARRERA ENRIQUEZ

ACTOR: SRA. AIDA ALICIA BARRERA ENRIQUEZ DEMANDADA: SR. LUIS GONZALO NARVAEZ NARVAEZ JUICIO: DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 1108-2011-ED TRAMITE: ESPECIAL